

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Nicolae Budusan Laurentiu, NIE: X4528726A.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/441/G.C/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas ambas como leves.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Andrei Elvis Cojocar, NIE: X8500340T.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/445/G.C/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.2 Y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas ambas como leves.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Miguel Ángel Mesa Ortiz, DNI: 44046518- T.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN- GR/2013/424/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 26.2.e); 26.2.f); 26.2.k) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, así como artículos 67.d); 68.3 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, siendo calificada la 1.^a infracción como grave y la 2.^a como leve.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros (la 1.^a infracción).

Multa de 100 a 1.000 euros (la 2.^a infracción)

- Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de reponer, por el infractor, los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Francisco Javier González Gámez, DNI: 24297461- P.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/27/G.C/RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 750 euros.

- Otras Obligaciones No Pecuniarias: Cumplir la normativa en vigor relativa a la gestión de residuos, en relación con su almacenamiento, conservación, registro y etiquetado. En particular justificar fotográficamente el etiquetado de los contenedores de residuos peligrosos; que el almacenamiento de los residuos generados en el taller cumple con lo establecido en Decreto 73/2012, conservándose en adecuadas condiciones de seguridad e higiene, así como la entrega de los residuos producidos a gestor autorizado mediante la cumplimentación de los Libros registro de control y seguimiento de los residuos generados en el taller, debiendo acreditar tales circunstancias ante esta Delegación Territorial. Presentar informe preliminar de situación sobre suelos contaminados.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Álvaro Ruiz Pérez, DNI: 74673312- V.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/30/P.A/VP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 21.4.c) y 22.1.a) de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 90 euros.

- Recurso y Plazo: Recurso de Alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Cristófer Villalba Fernández, NIF: 75141522- Q.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/37/PA/VP, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y el art. 92.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Nicolás Amezcua Porcel, DNI: 24033940- K.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN- GR/2012/354/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.e) y 27.1.b) de la Ley 2/89, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

- Otra Obligación No Pecuniarias: La reposición a su estado anterior del espacio natural alterado.

- Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Antonio Quintero Corvera, DNI: 24103905- C

- Acto Notificado: Resolución Definitiva por pago del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/55/P.A/CAZ. Declarar la terminación del procedimiento sancionador, por pago de la cantidad de 420,70 euros.

- Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Juan Carlos Roldán Molina, DNI: 74627630- J.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/761/G.C/CAZ.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.7 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Francisco González Pérez, DNI: E23703671.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. SN- GR/2013/429/AG.MA/ENP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.2.i) y 27.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y en relación con los artículos 12, 28, 29 y 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,02 euros.
- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Valentin Moraru, NIE: X8454369Y.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/509/G.C/PES.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

- Sanción: Multa por importe de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: La Garnatilla, S.L., NIF: B78091295.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2012/949/G.C/FOR.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.9; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 601,02 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Deberá retirar los residuos depositados y restituir al estado anterior el terreno afectado.

- Recurso y Plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Sociedad de Cazadores El Águila, CIF: G-18504621.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/457/G.C/CAZ.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 78.10 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como muy grave.

- Sanción: Multa de 4.001 a 53.500 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la actividad cinegética por un periodo comprendido entre cinco años y un día y diez años.

- Retirada de la instalación existente.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Miguel Torres Fernández, DNI: 75257625- S.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/94/G.C/CAZ.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas ambas como graves.

- Sanción: Multa por importe de 2.400 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de dos años.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Carlos José Navarro Medina, DNI: 75165762- Z.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/476/OTROS FUNCS/RSU.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa de 603 euros a 30.051, excepto si están referidas a los residuos peligrosos, que será desde 6.012 hasta 300.507 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: La entrega de los residuos a gestor autorizado presentando justificación documental de dicha entrega.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 22 de julio de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.